	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 1 de 6



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE TUMACO

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO.

AUDITOR: ARTURO RONDEROS SALGADO.

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: TUMACO (NARIÑO), 18 AL 22 DE JUNIO DE 2018.

FECHA DEL INFORME: FEBRERO DE 2021.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 2 de 6

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General	¡Error! Marcador no definido.
1.2.	Objetivos Específicos.....	¡Error! Marcador no definido.
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 3 de 6

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la Procuraduría Provincial de Tumaco (Nariño) el veintitrés (23) de agosto de 2018, en el que se relacionaron acciones preventivas, correctivas o de mejora con base en los hallazgos del informe de auditoría del mismo año.

1.2. Objetivos Específicos

- Determinar el porcentaje de cumplimiento de las acciones consagradas en el Plan de Mejoramiento de la Procuraduría Provincial de Tumaco (Nariño).
- Analizar la efectividad de las acciones implementadas para corregir los hallazgos detectados en la auditoría del año 2018.

2. ALCANCE

Revisión y análisis de las acciones preventivas, correctivas o de mejora, así como las fechas de ejecución presentadas en el Plan de Mejoramiento de la Procuraduría Provincial de Tumaco (Nariño), a fin de realizar las correspondientes observaciones y recomendaciones en el proceso de mejora continua implementado en el año 2019.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Decreto No. 1537 de 2001.
- Decreto No. 1083 de 2015 y sus reformas.
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones».
- Funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley 262 del 22 de febrero de 2000.
- Plan Operativo Anual de 2020 de la Oficina de Control Interno.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección, Microfilmación
--	-----------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 4 de 6

- Modelo estándar de Control Interno MECI, adoptado por la entidad mediante Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019.
- Procedimiento de Auditoría Interna de seguimiento CÓDIGO: PRO-EV-00-003 del 27 de noviembre del 2019.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Con base en el seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la Procuraduría Provincial de Tumaco (Nariño), previa evaluación de los hallazgos, acciones correctivas, preventivas o de mejora y verificación de su cumplimiento en las fechas mencionadas; se realizan las respectivas observaciones y recomendaciones.

Al comparar las evidencias allegadas de la parte auditada frente a las acciones preventivas, correctivas o de mejora, consignadas en el Plan de Mejoramiento; con respecto a los cincuenta y cinco (55) hallazgos, se concluye lo siguiente:

- El nivel de cumplimiento de las acciones correctivas fue del 63% (Ver gráfico No. 1).
- El 63% mencionado se detalla así: de las cincuenta y cinco (55) acciones correctivas implementadas, en diecisiete (17) se logró un cumplimiento total (17/55), correspondiente al 31%; en las treinta y cinco (35) se logró un cumplimiento parcial (35/55) correspondiente al 64%. y los tres (3) restantes no cumplen (3/55) correspondiente al 5% (Ver gráfico No. 2, acción correctiva, color azul, porcentaje cumplido; color rojo, porcentaje no cumplido). En el gráfico No. 3, se muestra un comparativo entre las acciones totalmente cumplidas y las parcialmente cumplidas.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 5 de 6

Gráfico No 1.- NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

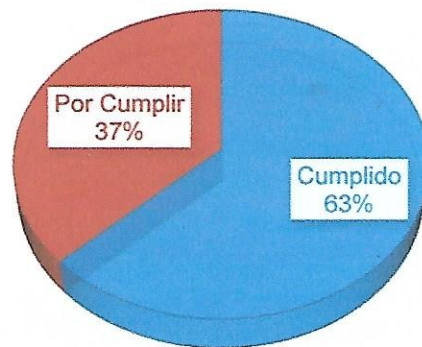
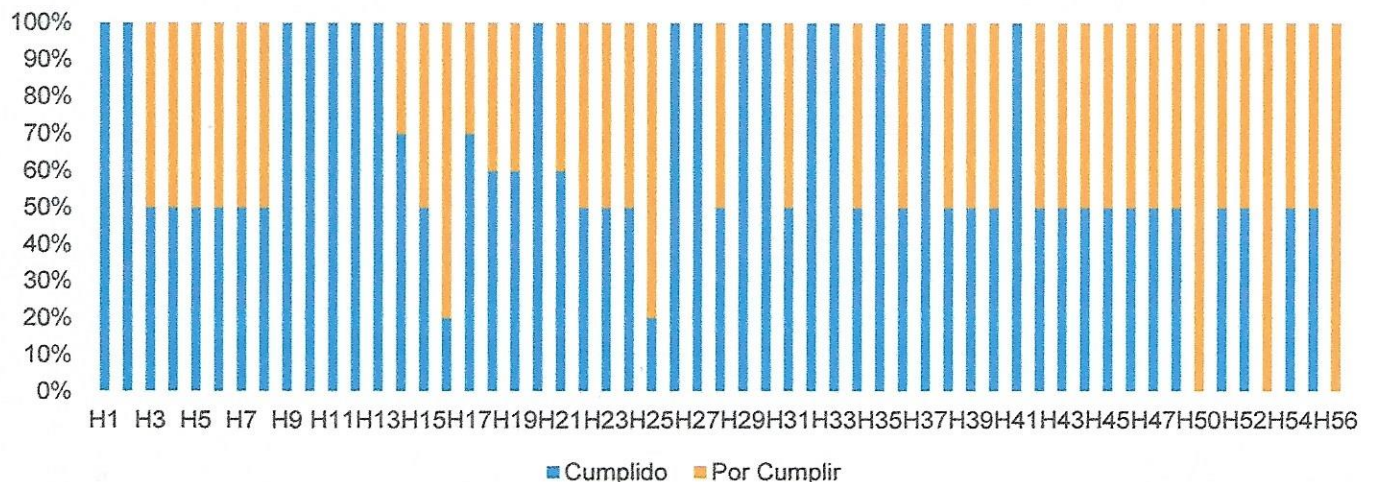


Gráfico No 2.- PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CADA ACCIÓN CORRECTIVA

55 ACCIONES CORRECTIVAS



Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección_Microfilmación
--	-----------------------------	---


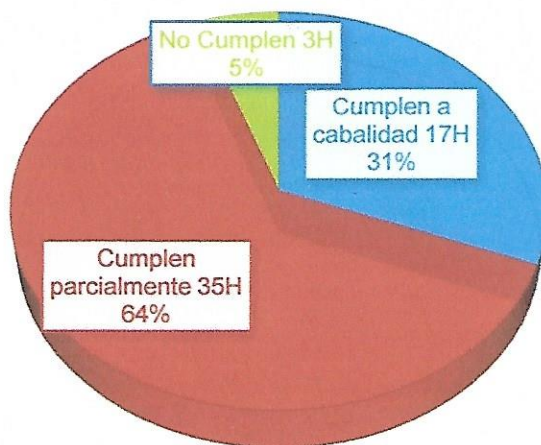
	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 6 de 6

Gráfico No 3.- COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES

COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES




ARTURO RONDEROS SALGADO
 Funcionario de Control interno

Vo.Bo.


NATALIA QUINTERO PERDOMO
 Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---